

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00515 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede, la memorialista deberá **estarse a lo dispuesto** en el auto calendarado 14 de septiembre del año que avanza, en virtud del cual, se ordenó el embargo y retención del 50% del salario, bonificaciones, indemnizaciones, prestaciones y demás emolumentos que por cualquier concepto devengue el ejecutado **MIGUEL ÁNGEL ORTIZ AGUILERA**, como empleado o contratista de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, cautela comunicada en debida forma, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

La anterior providencia se notificó por
estado No. 36 hoy 30/10/2020 a la hora de
las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA